



AGENCIA ADUANERA DE AMERICA®

"gestoría sin fronteras"

11/05/2016

**N.I. 032 / 2016
NOTA INFORMATIVA**

“AVISO de Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-049-ZOO-1995, Requisitos mínimos para las bacterinas empleadas en la prevención y control de la pasteurelosis neumónica bovina producida por *Pasteurella multocida* serotipos A y D, publicada el 3 de marzo de 1997”

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación, el AVISO al rubro indicado, mismo que entra en vigor el 11 de mayo de 2016.

A continuación les compartimos lo más relevante.

En virtud de que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece como una de sus estrategias para *“Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo”*, el *“Desregular, reorientar y simplificar el marco normativo del sector agroalimentario”*; y teniendo en consideración que, los aspectos principales que regulan el registro de los productos biológicos para uso o consumo animal ante la SAGARPA, así como los requisitos que se deberán de proporcionar para la obtención del Registro de productos biológicos el Dictamen de constatación del producto y el expediente del producto; están contenidos en la Ley Federal de Sanidad Animal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; sin desatender además el hecho de que la metodología establecida en la Norma Oficial Mexicana de mérito no es acorde con los avances tecnológicos y los estándares internacionales, lo que la hace obsoleta para llevar a cabo la constatación de productos biológicos para el control de esa enfermedad, en consecuencia **se cancela la NOM-049-ZOO-1995, al rubro indicada**, con lo que se evitara una doble regulación y confusión para los particulares en el cumplimiento de la misma.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.

*CRM